

12

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2021-00294

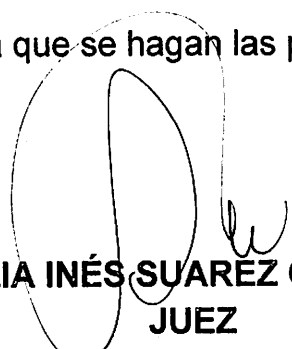
DEMANDANTE: TIRSO GUILLERMO SÁNCHEZ CALVERA

DEMANDADOS: CÉSAR AUGUSTO OROZCO RINCÓN y OTRA.

Adjuntar a las presentes diligencias y dejar en conocimiento de la parte interesada la comunicación procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté, donde da a conocer que se tomó nota de la cautela sobre el predio con folio de matrícula inmobiliaria número 172-65930, de propiedad de la ejecutada, señora **MARÍA LUCILA RINCÓN RINCÓN**, ubicado en la vereda volcán del municipio de Ubaté -fls. 5 a 11-

Lo anterior para que se hagan las peticiones a que haya a lugar.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ

B.C.S.C.